

Santo Domingo, D.N.
Abril 06, 2022

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66
Gazcue Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Participantes del Mercado de Valores.

Ref.: Hecho Relevante: Publicación en periódico Convocatoria Asamblea de Accionistas Fiduciaria Reservas, S.A.

Distinguidos señores:

En atención a la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), así como la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2018-07-MV), Capítulo IV, Artículo 47, Párrafo I, Literal k), tenemos a bien informar a la Superintendencia Del Mercado de Valores lo siguiente:

- Publicación en un periódico de circulación nacional la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Fiduciaria Reservas, S.A, que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinte (2022).

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Ernesto C. Martínez
Gerente de Cumplimiento Fiduciaria Reservas, S.A.



Documento firmado digitalmente por:
Ernesto Carlos Martinez Fernandez (06/04/2022 15:46 AST)
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/JQFH-HXYQ-QL0F-MATC>


FIDUCIARIA RESERVAS

FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.
 Capital Social Autorizado: RD\$500,000,000.00
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$380,000,000.00
 Registro Mercantil núm. 97600SD
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm.: 1-31-02145-1
 Licencia Superintendencia de Bancos núm. SF-008-01-01
 Registro Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. núm. SIVSF-005
 Domicilio Social: Avenida Roberto Pastoriza número 358, Torre Roberto Pastoriza, Piso 7, sector Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08 y sus modificaciones, Ley núm. 249-17 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los accionistas de Fiduciaria Reservas, S. A., a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en un salón ubicado en el domicilio social, sito en la Avenida Roberto Pastoriza número 358, Torre Roberto Pastoriza, Piso 7, sector Piantini, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer del orden del día que se indica a continuación:

1. Tomar acta de la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual;
2. Tomar conocimiento del informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad, acompañado de los Estados Financieros Auditados correspondientes al período fiscal comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
3. Tomar conocimiento del informe relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), presentado por el Comisario de Cuentas;
4. Conocer para fines decisión, sobre la gestión anual del Consejo de Administración y dar descargo a sus miembros, si procede;
5. Nombrar o ratificar a los miembros del Consejo de Administración y fijar su remuneración;
6. Nombrar o ratificar la firma de auditores externos para el período dos mil veintidós (2022);
7. Tomar conocimiento de los resultados, disponer lo relativo al destino de las utilidades y las reservas facultativas, si procede, del ejercicio social comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
8. Extender ratificación del Plan Estratégico y Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio social comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
9. Conocer para fines decisión, sobre el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
10. Tomar conocimiento del informe sobre cumplimiento a las normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, correspondiente al período comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
11. Conocer para fines decisión, sobre los objetivos anuales de la Sociedad para el período comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
12. Extender ratificación sobre aquellas decisiones adoptadas por el Consejo de Administración que así lo requieran durante el período comprendido desde el primero (1ero.) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021);
13. Conocer para fines de decisión, sobre cualquier otro asunto que fuere propuesto por los accionistas, observando las formalidades previstas en los Estatutos Sociales.

Por este medio también se invita a los accionistas a tomar comunicación en el domicilio social de los documentos correspondientes a los temas del Orden del Día; a saber: a) Copias de los informes que sirven de soporte a los temas; b) Proyecto de las resoluciones a ser sometidas a la Asamblea; y, c) Estados Financieros debidamente auditados por la firma de auditores independientes externos KPMG Dominicana.

Asimismo, se informa que los poderes de representación deben ser depositados en el domicilio social, por lo menos un (1) día hábil previo a la fecha de la reunión.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Sr. Samuel Pereyra Rojas
 Presidente del Consejo de Administración

Hugo Beras: La "OMSA va a permanecer en el terreno"; cambios viales han funcionado. Abordó temas sobre cambios viales y r

MAROLIN CASTILLO

SANTO DOMINGO. - El director ejecutivo del Gabinete de Transporte y aún secretario general de la Alcaldía del Distrito Nacional, Hugo Beras, aseguró ayer que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) va a permanecer e incluso está ganando territorio tras la implementación de los nuevos corredores.

"Hay zonas en las que la OMSA solo estará ganando territorio, por ejemplo, el corredor de la avenida Abraham Lincoln ahora lo hará al 100 %, entonces conquista nuevos espacios y otros corredores que vienen y tiene un proyecto súper interesante de un corredor de buses eléctricos, con el sentido de ir transformando el modelo de transporte", destacó.

Beras fue entrevistado por los periodistas Enrique Mota, Julia Muñoz y Rafael Zapata, en el programa "El Nuevo Diario AM", que se transmite por la plataforma digital El Nuevo Diario TV, tras sostener un breve conversatorio e intercambio de ideas con Persio Maldonado Sánchez, director de este periódico.

Garantizó que la OMSA podrá participar en los muchos corredores que se implementarán en las avenidas Independencia, 27 de Febrero y otras, porque el proyecto permite que puedan participar junto al corredor privado.

"Más que permanecer la OMSA está ganando territorio, lo que tenemos que ver en el transporte y la misma ley lo prevé, es un tema de eficientizar la calidad del servicio del usuario, que sea



Persio Maldonado Sánchez, director general de END, recibió a Hugo Beras. (Foto: Abranny Arias).



Hugo Beras, director ejecutivo del Gabinete de Transporte

ción del ser
 porte.

Camb

El secretario
 Alcaldía del
 nacional, aseguró
 viales que im
 pasado año h
 de manera p
 aún no han
 dos e inform

momentos e
 un levantam
 micro simula
 minar cómo
 funcionar.

"Esto va n
 del cambio d
 ma de que t
 conectividad
 nales del met
 de autobuses
 nidas, que va
 sin tener un
 porque tiene
 vo", detalló.

Explicó qu
 buscando e
 comportami
 se movilizan
 porque la sol
 problemas d
 que cada v
 obligatorio te
 dividual.

Mot

Durante la



Documento firmado digitalmente por:
 Ernesto Carlos Martínez Fernández (06/04/2022 15:46 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/JQFH-HXYQ-QL0F-MATC>